



**RESOLUCION No. CSJBTR23-512**  
**27 de julio de 2023**

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL - GRADO NOMINADO**; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

**EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 6 de julio de 2023; y

**CONSIDERANDO**

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Conforme al procedimiento previsto en el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, dispuso convocar al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, con base en el cual esta Corporación elabora las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Concluidas las etapas de selección y clasificatoria, el 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió los Registros Seccionales de Elegibles y atendió los recursos de reposición y, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial resolvió los de apelación subsidiariamente presentados por algunos concursantes. Los puntajes de los recurrentes fueron modificados, en los casos en que así procedió.

El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL - GRADO NOMINADO**, fue conformado con **Resolución No. CSJBTR21-75**.

Con Resoluciones Nos. CSJBTR22-49 del 30 de marzo, CSJBTR22-79 del 22 de abril ambas del 2022, CSJBTR23-128 del 29 de marzo de 2023 y aquellas que las modifican; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, los citados actos administrativos.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, las autoridades nominadoras reportan a esta Sala los nombramientos y posesiones de los concursantes que integraban el registro de elegibles conformado para el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL - GRADO NOMINADO**.

Si a la fecha, algún (os) aspirante (s) relacionado (s) en este acto administrativo ha (n) sido nombrado (s) y posesionado (s) en el cargo en referencia, sin que la novedad haya sido comunicada a este Consejo Seccional, la presente decisión, no surtirá efecto jurídico alguno

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR23-512 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL - GRADO NOMINADO; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

al configurarse el decaimiento o pérdida de fuerza de ejecutoria sólo frente al (los) concursante (s) excluido (s) en los términos del Artículo 91 del CPACA.

Que, en consecuencia y en los términos del inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala, expedir cada uno de los registros seccionales de elegibles vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Actualizar, el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL - GRADO NOMINADO** dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017:

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CONOCIMIENTO	PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	1010208706	CARLOS FELIPE	VARGAS CARDENAS	600,00	147,50	51,89	10,00	809,39
2	80725808	JULIAN ANDRES	COLORADO CALDERON	584,69	154,50	35,33	25,00	799,52
3	9506553	LUIS GONZALO	SANABRIA MONROY	502,07	154,50	100,00	20,00	776,57
4	1023877210	EDGAR STEFAN	CHAPARRO ORELLANOS	502,07	162,50	96,17	10,00	770,74
5	13924681	GABRIEL	HERNANDEZ CARDENAS	502,07	160,50	100,00	0,00	762,57
6	1018445228	DANIEL EDUARDO	LOPEZ ARIAS	551,64	151,00	19,39	20,00	742,03
7	13721916	CESAR AUGUSTO	ROJAS LEAL	469,01	159,00	100,00	10,00	738,01
8	52847466	ERICA PAOLA	PALACIOS NARANJO	469,01	164,00	100,00	0,00	733,01
9	1053767480	CAROLINA SONIA	CARDONA ARISTIZABAL	452,49	148,50	100,00	30,00	730,99
10	52351664	LILIANA	VANEGAS CRUZ	435,96	164,00	100,00	20,00	719,96
11	79354820	JULIO ALBERTO	FORERO SERRANO	452,49	152,00	100,00	0,00	704,49
12	1098740704	OMAR EMILIO	ARIZA RANGEL	435,96	159,00	81,33	25,00	701,29
13	52125889	CAROL MILENA	VESGA MALAGON	419,43	152,00	100,00	20,00	691,43
14	1015400483	ESEQUIEL	GARCIA RODRIGUEZ	452,49	147,50	79,94	0,00	679,93
15	1048212011	DIEGO FERNANDO	PERDOMO PERDOMO	435,96	162,00	55,11	20,00	673,07
16	1101757619	JAIME EDUARDO	ARAQUE ARIZA	502,07	151,50	18,00	0,00	671,57
17	1110461786	CRISTINA MARIA	VINCOS PATIÑO	369,86	167,00	97,00	35,00	668,86
18	1014245282	YESICA LORENA	LINARES HERRERA	485,54	164,00	13,50	5,00	668,04
19	1110540995	ANDRES MAURICIO	BENAVIDES MENDIETA	402,92	149,50	76,78	30,00	659,20
20	52690020	CLAUDIA PATRICIA	GUZMAN GUZMAN	386,39	147,50	100,00	20,00	653,89
21	29351591	NATHALI WALTER	CHAVES GIL	369,86	164,00	95,44	20,00	649,30
22	79830338	RENE	GUIZA ARDILA	369,86	170,50	100,00	5,00	645,36
23	38364328	SARA ELENA	CIFUENTES GRAU	386,39	150,00	100,00	0,00	636,39
24	1110517438	SARA EUGENIA	BERMEO GUZMAN	402,92	155,00	77,28	0,00	635,20
25	51936598	FABIOLA ASTRID	GALINDO BEJARANO	353,34	153,50	100,00	25,00	631,84
26	79424120	LUIS HERNANDO	CAMELO GARCIA	353,34	156,00	100,00	20,00	629,34
27	52422770	NATALIA ANDREA	LONDONO SALAZAR	320,28	159,00	100,00	50,00	629,28
28	1015420397	MONICA ANDREA	URQUIJO GUIZA	386,39	144,00	83,17	13,00	626,56
29	53073462	EILEEN ANDREA	TELLEZ VALENCIA	336,81	148,00	93,50	20,00	598,31
30	51950089	RUTH JAQUELINE	SANCHEZ DIAZ	336,81	160,50	100,00	0,00	597,31
31	1010219959	LUZ OVEIDA PAULA	VARGAS CRUZ OROZCO	369,86	143,00	68,50	15,00	596,36
32	1010202457	DANIELA	VASQUEZ	320,28	155,00	100,00	20,00	595,28

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR23-512 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL - GRADO NOMINADO; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

33	1022397816	ANDREA	GALARZA PERILLA	386,39	74,00	100,00	30,00	590,39
34	1026577427	PAULA ANDREA	VARGAS OBANDO	386,39	161,00	24,44	5,00	576,83
35	1057570348	VERONICA ROCIO	SILVA SILVA	402,92	146,00	24,89	0,00	573,81
36	52709747	CINTHIA LILIANA	CASTRO SIERRA	303,77	147,00	100,00	20,00	570,77
37	1026574407	JESSICA VALERIA	OCAMPO REY	402,92	146,50	18,00	0,00	567,42
38	80058587	MARIO ALEXANDER	CIFUENTES DIAZ	336,81	156,00	72,56	0,00	565,37
39	1015427848	RODRIGO	BATANERO URUENA	320,28	168,50	72,72	0,00	561,50
40	1018431047	MONICA LIZETH	PUERTO GUIO	369,86	155,50	28,72	0,00	554,08
41	72344037	PAUL OSWALDO	SANTANDER EXQUIBEL	303,77	169,50	56,44	20,00	549,71
42	45550661	BETTY LUZ	PACHECO RUIZ	320,28	161,50	53,94	10,00	545,72
43	1140828976	ANDREA PAOLA	MARTINEZ ALFARO	320,28	159,00	55,22	5,00	539,50
44	1010189460	LESLY BRIGITTE	LEMUS TRIANA	303,77	142,50	52,33	0,00	498,60
45	4298196	FREDY MAURICIO	ESPINOSA	303,77	138,50	38,67	10,00	490,94
46	1073238091	WALTER GERMAN	ENCISO PRIETO	320,28	158,00	7,83	0,00	486,11

**ARTICULO 2°.** Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), opción “Carrera Judicial” link “Concursos Seccionales” – “Bogotá” – “Convocatoria No.4” – “Registro de Elegibles”, medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

**ARTICULO 3°.** Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

### NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

**JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**  
Presidente

MGAR/POC.

Firmado Por:

Jose Eudoro Narvaez Viteri

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e2cdbd8b1b0c0c3d928ef05bcc29be4c2ecf57e5cec5851c8111b8c7edf918e**

Documento generado en 28/07/2023 06:36:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>